



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) situación actual de la Hostería ubicada en el Lago Escondido (Hostería Petrel);
- b) situación actual de la que fuera la Hostería ubicada en el Cabo San Pablo;
- c) situación actual de la que fuera la Hostería ubicada en el Lago Yehuín; y
- d) en todos los casos detallar situación dominial y si existe controversias y/o litigios entre la Provincia y terceros.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

083

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo